

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

NOMBRE DEL INFORME:	Informe de Seguimiento a los Instrumentos -Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno.
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONTENIDO DEL INFORME

1. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** Vigencia 2022.
2. **OBJETIVO:** Verificar la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, y que se encuentran asociados al Macroproceso de Evaluación “Control Interno” de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
3. **ALCANCE:** Presentar los resultados de la implementación de los instrumentos de auditoría interna y actividades de competencia de la Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
4. **EQUIPO AUDITOR:** Astrid Marcela Méndez Chaparro.
5. **METODOLOGÍA:** Recopilación y registro de actividades por Rol.

6. MARCO NORMATIVO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”, en particular, el literal b) y c) del artículo 12 “*Funciones de los auditores internos*”,

Decreto 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”, en particular el artículo 2.2.21.5.3 (modificado por el artículo 17 del Decreto 648 de 2017.

Decreto 1499 de 2017 modificó el Decreto 1083 de 2015 y creo el sistema de gestión que integra los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de la calidad, y lo articuló con el sistema de control interno en el marco del modelo integrado de planeación y gestión -MIPG.

Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*”.

Decreto 807 de 2019 - párrafo 4 del artículo 39 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

7. CONCLUSIÓN

En cumplimiento del párrafo 4 del artículo 39 del Decreto 807 de 2019, la Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. llevó a cabo las actividades necesarias para verificar la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno del proceso Control Interno, cuyos resultados de la gestión adelantada y consolidadas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

diciembre de 2022, siendo el producto de la ejecución de las actividades que formaron parte del Plan Anual de Auditoría aprobado por el CICI para la vigencia 2022.

La Oficina de Control Interno de la Subred Sur E.S.E, hace parte del nivel directivo, encontrándose en el Mapa de Procesos de la entidad, con el objetivo principal de “Verificar la efectividad del Sistema de control interno en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur mediante la evaluación y análisis de la gestión de los procesos, basados en la gestión del riesgo, con el fin de generar recomendaciones que orienten y contribuyan al mejoramiento continuo de la entidad, en concordancia con el Direccionamiento Estratégico.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, de acuerdo con los lineamientos y modelos que para el efecto estableció el Departamento Administrativo de la Función Pública, documento y publicó en el SIG Almera, los siguientes instrumentos que son implementados por la Oficina de Control Interno:

CIN-OD-01 V4 CÓDIGO ÉTICA AUDITOR INTERNO: Promover en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. una cultura ética en el auditor interno basada en el modelo del Instituto de Auditores Internacionales y, entendida como una actividad de aseguramiento, independiente, objetiva, con enfoque en riesgos, que agrega valor y mejora las operaciones de la organización para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

CIN-OD-02 Estatuto Auditoria: donde se establece para la Subred Sur las directrices sobre las cuales se desarrollarán las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de Auditoria.

CIN-PR-01 V3 AUDITORIA CONTROL INTERNO.: Verificar y evaluar de forma independiente y objetiva, la gestión de los procesos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, por medio de auditorías internas con el fin de contribuir con la mejora continua de la gestión Institucional.

CIN-FT-04 V2 CARTA DE REPRESENTACIÓN: en la cual se establece la veracidad, calidad y oportunidad en la entrega de la información presentada a la Oficina de Control Interno en el desarrollo de los ejercicios auditorias.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: el cual esta normalizado a través de la Resolución 1332 de 06 de noviembre de 2019 “*Por medio de la cual se modifica la resolución 0455 de 2018 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. y se armoniza con el comité institucional de gestión y desempeño en el marco del MIPG*”,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Plan Anual de Auditoria Basada en Riesgos de la Vigencia 2022, el cual fue aprobado el 31 de enero de 2022 y todos aprobados por el Comité de Control Interno

Las acciones de la Oficina de Control Interno se enmarcan en lo establecido en el **Decreto 648 de 2017** “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*” y el *Plan Anual de Auditoria se enmarca en los cinco roles a saber:*

1. *Rol de Liderazgo Estratégico*
2. *Rol Evaluación y Seguimiento*
3. *Rol de Evaluación de la Gestión de Riesgo*
4. *Rol Evaluación Relaciones con Entes Externos*
5. *Enfoque hacia la Prevención*

Para ejecutar el PAAI 2022 La Oficina de Control Interno fue liderada por la Jefe de Oficina y un equipo de auditores conformado por dos (2) profesionales especializados contratistas, para toda la vigencia.

Los perfiles con los que cuenta la OCI se describen a continuación:

- + Un (1) Jefe de Oficina Control Interno: Ingeniería Financiera, Especialista en Economía del riesgo y la información y Especialista Auditoría Forense y revisoría fiscal.
- + Dos (2) Profesionales Especializados (Contrato prestación de servicios)
 - Contador: Especialista en Control Interno.
 - Enfermera: Especialista en gerencia en salud ocupacional y Especialista en auditoría en salud.

Dado lo anterior el número de auditores es reducido dada la Entidad y el Plan Anual de Auditoría Interna a desarrollarse.

A continuación, se presenta y se describe el cumplimiento por parte de la Oficina de Control Interno a la ejecución del PAA con corte al 31 de diciembre del 2022.

Rol de Liderazgo Estratégico

En el Rol de Liderazgo Estratégico en cabeza de la Jefe de Oficina de Control Interno se participó en la junta Directiva y en los comités institucionales a los cuales ha sido invitada y cuya normatividad requiere de la participación de la oficina de control interno, con voz, pero sin voto. A su vez se asume desde la OCI la secretaria Técnica del Comité institucional de Control Interno

Participación en Comités	la Oficina de Control Interno ha participado en los comités a los cuales ha sido invitada con derecho a voz, pero sin voto (Comités institucionales de conciliación y Defensa Judicial, Comité institucional de Gestión y
---------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

	Desempeño, Comité de inventarios, Comité de Racionalización, Comité de Sostenibilidad Contable, Comité de Calidad, Comité MIPG).
Junta Directiva	La Oficina de Control Interno ha participado en las sesiones de Junta Directiva en la cual ha sido Invitada, en las mismas de acuerdo a plan de trabajo se socializó el avance en el cumplimiento del PAA 2022.
Comité Institucional De Coordinación de Control Interno	<p>El Representante legal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, preside el Comité y la secretaria técnica es ejercida por la jefe de la Oficina de Control Interno.</p> <p>En estas sesiones se socializó los avances en el cumplimiento de ejecución del PAA 2022 y la actualización en Estatuto, Código de Ética, Procedimientos y formatos.</p>

Rol Evaluación y Seguimiento

En este componente se encuentran los informes de presentación normativa y presentación de Seguimientos, adicionalmente se encuentra las auditorías internas Basada en Riesgos, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta el cumplimiento del mismo:

TIPO DE AUDITORÍA	EQUIPO AUDITOR/RESPONSABLE DE LA AUDITORIA/ACCIÓN
Auditoría gestión del riesgo individual - (p y d) – gestantes - diagnóstico y seguimiento de la sífilis gestacional y congénita	Equipo Profesionales OCI
Saneamiento contable, incluidos estados financieros y presupuesto	Equipo Profesionales OCI
Auditoría a farmacias, material y dispositivos medico quirúrgicos	Equipo Profesionales OCI
Auditoría implementación Rutas Integrales de Atención en Salud.	Equipo Profesionales OCI
Auditoría Gestión Cartera servicios de salud	Equipo Profesionales OCI
Auditoría de inventario, propiedad planta y equipo- Activos fijos.	Equipo Profesionales OCI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Auditoría proceso de contratación (Compras y suministros vigencia 2021 - Muestra)	Equipo Profesionales OCI
Auditoría PQRSD - oportunidad y resolutivez en el trámite	Equipo Profesionales OCI
Auditoría proyectos de infraestructura (Priorización asignación de recursos- Inf. Contraloría) y adecuación infraestructura de acuerdo a NTC 6047 (Accesibilidad al medio físico espacios de servicio al ciudadano en la administración pública)	Equipo Profesionales OCI
Auditoría Serv. Tercerizados (Cardiología, Gastroenterología, Hemodinamia)	Equipo Profesionales OCI
Auditoría Laboratorio, Toma de muestras	Equipo Profesionales OCI
Auditoría a Cobro Coactivo	Equipo Profesionales OCI

Fuente: Oficina de Control Interno

En lo concerniente a las auditorías Internas realizadas en la vigencia 2022, la Oficina de control Interno realizó verificación al cumplimiento de los planes de mejora implementados por los procesos auditados, realizando cierre al plan de mejoramiento por cumplimiento de las acciones.

En el ejercicio auditor la Oficina de control Interno identificó acciones de mejora, requiriendo que los procesos auditados formularan planes de mejoramiento los se registraron y cargaron en Almera para seguimiento.

Informes de Ley	Equipo auditor/responsable de la auditoría/acción
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia	Equipo Profesionales OCI
Informe de seguimiento Directiva 008 de 2021 - Alcaldía Mayor de Bogotá	Equipo Profesionales OCI
Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado)	Equipo Profesionales OCI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Informe sobre posibles actos de corrupción. (en caso de evidenciarse)	Equipo Profesionales OCI
Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.	Equipo Profesionales OCI
Informe Control Interno Contable.	Equipo Profesionales OCI
Informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencias)	Equipo Profesionales OCI
Informe de derechos de autor software	Equipo Profesionales OCI
Seguimiento a la actividad litigiosa Seguimiento al informe de gestión judicial semestral - SIPROJWEB D.C, incluido el módulo de tutelas - Actividad litigiosa	Equipo Profesionales OCI
Informe Trimestral de austeridad en el gasto	Equipo Profesionales OCI
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Equipo Profesionales OCI
Seguimiento Evaluación de avances del Plan de Mejoramiento Contraloría	Equipo Profesionales OCI

Fuente: Oficina de Control Interno

SEGUIMIENTOS DE LA OCI	Equipo auditor/responsable de la auditoría/acción
Seguimiento liquidaciones y ejecución de sentencias	Equipo Profesionales OCI
Seguimiento Facturación de Servicios de salud y glosas	Equipo Profesionales OCI
Arqueo Puntos de Facturación	Equipo Profesionales OCI
Seguimiento recobro de incapacidades	Equipo Profesionales OCI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Seguimiento operaciones reciprocas	Equipo Profesionales OCI
Seguimiento a recobro EPS y Facturas sin radicación oportuna	Equipo Profesionales OCI
Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorias de Contraloría Bogotá y OCI	Equipo Profesionales OCI
Seguimiento Procesos Disciplinarios (vencimiento de términos de procesos activos)	Equipo Profesionales OCI
Seguimiento SIDEAP- Procesos vinculación, desvinculación, hojas de vida, entre otros	Equipo Profesionales OCI
Seguimiento SIGEP II - Manifestación de Interés de Conflicto	Equipo Profesionales OCI
Seguimiento al Plan de Mejoramiento de Gestión Documental - Decreto 106 de 2015	Equipo Profesionales OCI
Seguimiento al Informe Participación de la Mujer en los Niveles Decisorios - Cuotas Partes Ley 581 de 2000, Seguimiento al Informe Participación de la Mujer en los Niveles Decisorios - Cuotas Partes Ley 581 de 2000,	Equipo Profesionales OCI
Informe Cuenta Anual para la Contraloría, Publicación en el SIVICOF (CBN-1038 y 1039)	Equipo Profesionales OCI
Seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA"	Equipo Profesionales OCI
Seguimiento a Matriz Riesgos Institucional	Equipo Profesionales OCI
Seguimiento Riesgos de Corrupción	Equipo Profesionales OCI

La OCI desarrolló el 98,22% las actividades planeadas en el PAA para la vigencia 2022, dado que acorde a la dinámica de auditoría está en proceso la Auditoría Oportunidad en Triage, a fin dar cierre al 100% de actividades proyectadas por la oficina.

Rol de Evaluación de la Gestión de Riesgos

La Oficina de Control Interno da cumplimiento al 100% de los seguimientos realizados al mapa de riesgos de Gestión y corrupción, recomendando a la Subred y a sus equipos de trabajo,

realizar los ajustes o fortalecimientos del control a fin de realizar las reformulaciones correspondientes.

En los informes de seguimiento y auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno se realizaron recomendaciones concernientes a análisis de riesgos, y los mismos fueron retroalimentados a los líderes en la plataforma ALMERA.

SUBRED SUR E.S.E.																																				
Proceso: Dirección Estratégico																																				
Reporte de riesgo																																				
Identificación	Análisis	Controles (1)	Plan de acción																																	
<div style="text-align: right;">Terminado</div> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Fin</th> <th>Seguimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2. Gestión del Riesgo - Monitoreo Segunda Línea de Defensa – Direcciónamiento</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> <input checked="" type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> GOMEZ SANTOS ANA CECILIA, GONZALEZ GONZALEZ BETTY YANETH, OSCAR EDUARDO ENCISO GUZMAN, PRADA ESQUINAS DIONEL </td> <td>2023-01-31</td> <td>100% +19</td> </tr> <tr> <td>3. OCI - Evaluación de tercera Línea de defensa – Direcciónamiento</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> <input checked="" type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> ASTRID MARCELA MENDEZ CHAPARRO </td> <td>2023-01-31</td> <td>100% +18</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">2 Actividades (Ver todas)</td> <td>Avance ponderado: 100,00%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El líder de mercadeo entrega la minuta de los contrato a celebrar posterior a la negociación que se presente, a la Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud y a Gerencia para verificar la negociación, aval y aprobación de la misma. En caso de desviación será devuelto al líder de mercadeo para su ajuste y nueva presentación a las dos instancias ya mencionadas.</p> <div style="text-align: right;">Terminado</div> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Inicio</th> <th>Fin</th> <th>Seguimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Matriz Excel de contratos vigentes con los criterios de ejecución cumplidos y evidencia escaneada del expediente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> <input checked="" type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> CASTRO MORA AURA PATRICIA, GOMEZ SANTOS ANA CECILIA, GONZALEZ GONZALEZ BETTY YANETH, MUÑOZ BELTRAN LUZ STELLA, OSCAR EDUARDO ENCISO GUZMAN, PRADA ESQUINAS DIONEL </td> <td>2022-01-01</td> <td>2022-12-31</td> <td>100% -9</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1 Actividades (Ver todas)</td> <td>Avance ponderado: 100,00%</td> </tr> </tbody> </table>				Actividad	Fin	Seguimiento	2. Gestión del Riesgo - Monitoreo Segunda Línea de Defensa – Direcciónamiento			<input checked="" type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> GOMEZ SANTOS ANA CECILIA, GONZALEZ GONZALEZ BETTY YANETH, OSCAR EDUARDO ENCISO GUZMAN, PRADA ESQUINAS DIONEL 	2023-01-31	100% +19	3. OCI - Evaluación de tercera Línea de defensa – Direcciónamiento			<input checked="" type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> ASTRID MARCELA MENDEZ CHAPARRO 	2023-01-31	100% +18	2 Actividades (Ver todas)		Avance ponderado: 100,00%	Actividad	Inicio	Fin	Seguimiento	1. Matriz Excel de contratos vigentes con los criterios de ejecución cumplidos y evidencia escaneada del expediente				<input checked="" type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> CASTRO MORA AURA PATRICIA, GOMEZ SANTOS ANA CECILIA, GONZALEZ GONZALEZ BETTY YANETH, MUÑOZ BELTRAN LUZ STELLA, OSCAR EDUARDO ENCISO GUZMAN, PRADA ESQUINAS DIONEL 	2022-01-01	2022-12-31	100% -9	1 Actividades (Ver todas)		Avance ponderado: 100,00%
Actividad	Fin	Seguimiento																																		
2. Gestión del Riesgo - Monitoreo Segunda Línea de Defensa – Direcciónamiento																																				
<input checked="" type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> GOMEZ SANTOS ANA CECILIA, GONZALEZ GONZALEZ BETTY YANETH, OSCAR EDUARDO ENCISO GUZMAN, PRADA ESQUINAS DIONEL 	2023-01-31	100% +19																																		
3. OCI - Evaluación de tercera Línea de defensa – Direcciónamiento																																				
<input checked="" type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> ASTRID MARCELA MENDEZ CHAPARRO 	2023-01-31	100% +18																																		
2 Actividades (Ver todas)		Avance ponderado: 100,00%																																		
Actividad	Inicio	Fin	Seguimiento																																	
1. Matriz Excel de contratos vigentes con los criterios de ejecución cumplidos y evidencia escaneada del expediente																																				
<input checked="" type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> CASTRO MORA AURA PATRICIA, GOMEZ SANTOS ANA CECILIA, GONZALEZ GONZALEZ BETTY YANETH, MUÑOZ BELTRAN LUZ STELLA, OSCAR EDUARDO ENCISO GUZMAN, PRADA ESQUINAS DIONEL 	2022-01-01	2022-12-31	100% -9																																	
1 Actividades (Ver todas)		Avance ponderado: 100,00%																																		
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Almera - Sistema de Gestión Integral																																				

Se resalta el avance institucional en materia de Gestión del Riesgo. La aplicación de la metodología ya forma parte del “saber hacer” de la entidad. Los responsables de los procesos valoran este instrumento y han aprendido a tenerlo en cuenta para sus decisiones institucionales, lo cual puede evidenciarse en los informes de gestión, donde el tema de riesgos es mencionado y considerado como un elemento clave para la gestión. Adicionalmente el papel que han tenido los profesionales con responsabilidades frente a la gestión de los controles, los cuales han apropiado la metodología y los diferentes elementos a tener en cuenta para evitar la materialización de riesgos en la entidad.

Rol de Relación con Entes Externos

La Oficina de Control Interno de acuerdo con los requerimientos de los organismos de control (Contraloría, Veeduría y Personería) ha atendido las solicitudes de reporte de información de acuerdo con los tiempos estipulados, facilitando el flujo de información, realizando seguimiento al cumplimiento de requerimientos de información, así como al cumplimiento de los planes de mejoramiento formulados.

Rol de Enfoque hacia la Prevención

La oficina de Control interno por medio de los informes realizados en la vigencia 2022, generó alertas informadas a los líderes de los proceso y administración de la Subred, en pro de la generación de acciones de mejora.

Adicionalmente desde la Oficina de Control Interno se diseñó información con el fin de fomentar la cultura del autocontrol para ser comunicada por los medios comunicación masiva dirigida a todos los servidores públicos de la Subred.



FOMENTO CULTURA DEL CONTROL

En cual dimensión se ubica en el MIPG

Control interno
 MIPG me ayuda a controlar mi entidad
 Facilita el cumplimiento de estándares técnicos, métodos y procedimientos de control interno, gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y recuperación de riesgos.

Política de control interno

Ámbito de control	Evaluación del riesgo	Actividades de control	Información y comunicación	Monitoreo y supervisión
<ul style="list-style-type: none"> Identificar los riesgos de control interno. Evaluar los riesgos de control interno. Comunicar los riesgos de control interno. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los riesgos de control interno. Evaluar los riesgos de control interno. Comunicar los riesgos de control interno. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los riesgos de control interno. Evaluar los riesgos de control interno. Comunicar los riesgos de control interno. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los riesgos de control interno. Evaluar los riesgos de control interno. Comunicar los riesgos de control interno. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los riesgos de control interno. Evaluar los riesgos de control interno. Comunicar los riesgos de control interno.

Definición del Sistema control interno

Integrado por:

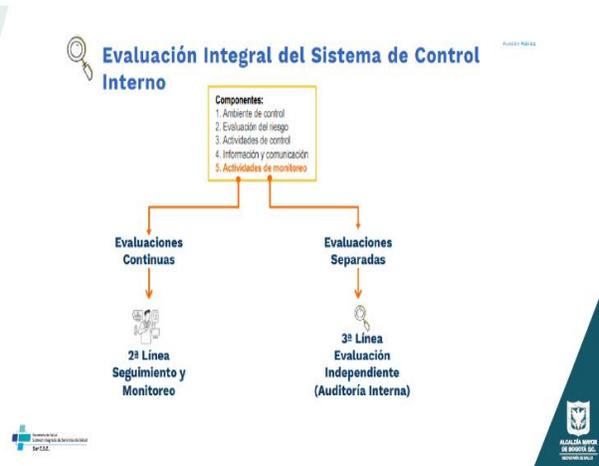
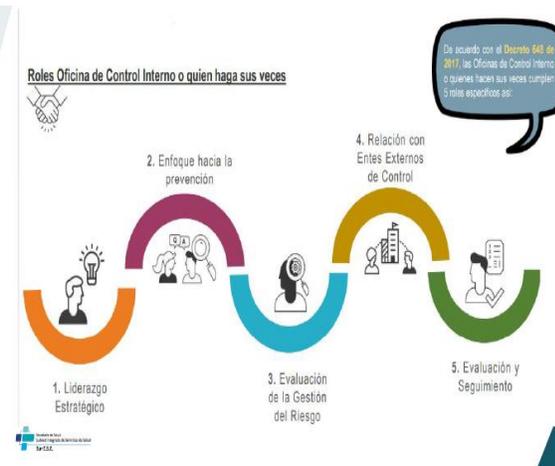
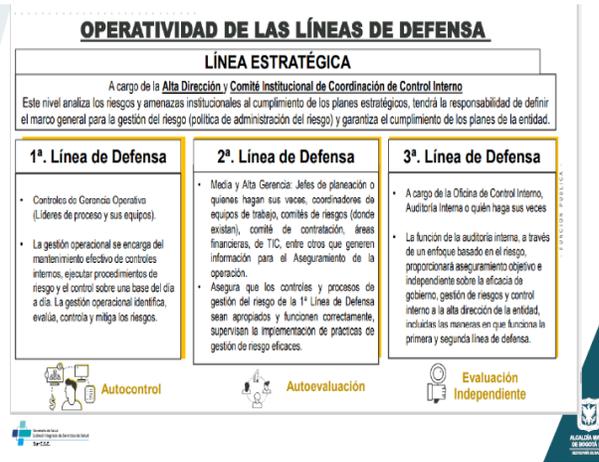
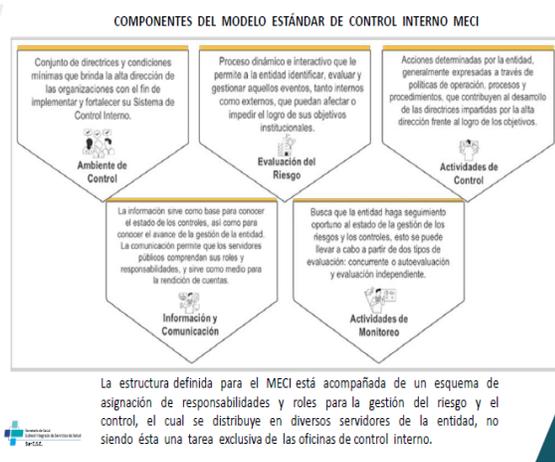
- Esquema de una organización
- Conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad.

La Ley 87 de 1993, el Control Interno está integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y de los recursos, se lleven a cabo de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Con el fin de procurar que:
 Todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos.

Se realicen de acuerdo con:

Las normas las políticas trazadas por la dirección y las metas u objetivos previstos.
 (Artículo 1 Ley 87 de 1993)



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Líneas de defensa

ALTA DIRECCIÓN - COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL



1ª línea de defensa	2ª línea de defensa	3ª línea de defensa
----------------------------	----------------------------	----------------------------

Las **tres líneas de defensa** son un **modelo de gestión de riesgo** implementado en la Subred Sur, para entender el papel que cada colaborador debe jugar y conocer la mejor forma de afrontar las vulnerabilidades y materialización de los riesgos en su gestión.

Línea estratégica: es la alta dirección (Gerente, Jefes de Oficina), el Comité Directivo, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Su función es analizar los riesgos y amenazas que puedan afectar el cumplimiento de los planes estratégicos.

La primera línea de defensa es el ataque. Líderes de procesos y proyectos, en conjunto con sus equipos de trabajo. Los primeros que por su función se enfrentan con el rival (los riesgos o los problemas) son los delanteros.

La segunda línea de defensa es la media cancha. La Oficina de Desarrollo Institucional, Jefe TIC y los Líderes de Sistemas de Gestión, supervisores e interventores de contratos o proyectos. Los que llevan a cabo funciones de soporte en el equipo, quienes deben conocer bien de todas las posiciones para poder apoyar en lo que haga falta. Esta línea identifica los riesgos emergentes.

La tercera línea tiene la función específica de defender. Oficina de Control Interno. Este rol dentro de la organización lo juega el área de auditoría interna. Quienes deben revisar a la primera y segunda línea para asegurar que sean efectivos en sus procesos.



SECRETARÍA DE SALUD



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS

Efectuada la verificación se concluye que la Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumple con los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, señalados en el Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019

La oficina de control Interno, no obstante, el reducido personal y los múltiples requerimientos de índole legal y normativo, la OCI dio cumplimiento al 98% de las actividades programadas en el PAA 2022, y se hace necesario para la vigencia 2023, fortalecer los auditores y competencias laborales en cumplimiento de lo dispuesto sobre el equipo multidisciplinario para la operatividad de las O.C.I

La oficina de Control Interno propició tanto en el comité institucional de coordinación de Control interno, así como en la Junta Directiva los espacios para dar a conocer los resultados de las actividades desarrolladas durante los periodos evaluados identificando alertas y socializando aspectos.

ANEXOS: No aplica.

Cordialmente,



ASTRID MARCELA MENDEZ CHAPARRO

Jefe Oficina de Control Interno

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

control.interno.jefe@subredsur.gov.co

Funcionario /Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por:	Astrid Marcela Méndez Chaparro Jefe Oficina de Control Interno	
Revisado por:	Astrid Marcela Méndez Chaparro Jefe Oficina de Control Interno	